

Oficio N°: SG-1076
Quito D.M., 02 ABR 2019
Ticket GDOC: 2019-038252

Abogado
Sergio Garnica
Presidente de la Comisión de Uso de Suelo
Presente

*Asunto: Proyecto Urbanístico Arquitectónico
Especial – PUAE, sector Carretas.*

De mi consideración:

La Ordenanza Metropolitana No. 183, sancionada el 13 de septiembre de 2017, que regula la concesión onerosa de derechos en Proyectos Urbanísticos Arquitectónicos Especiales, establece en su artículo 4 lo siguiente:

“Artículo 4.- Conocimiento previo de la Comisión de Uso de Suelo.- El ingreso del trámite de los Proyectos Urbanísticos Arquitectónicos Especiales constará de dos expedientes idénticos y se lo realizará a través de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito. Dicha instancia remitirá un expediente para conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo y subirá esta información en el archivo digital de la Secretaría General de Concejo. El otro expediente se remitirá a la Secretaría encargada del territorio, hábitat y vivienda, para su trámite administrativo respectivo.

Para el efecto, los promotores o propietarios deberán conformar el expediente con la siguiente información: nombre o razón social del propietario o promotor; ubicación del proyecto; superficie del terreno a intervenir; uso o destino propuesto; cuadro de áreas estimadas; plano topográfico; cuadro comparativo de la clasificación, uso y zonificación de suelo actual y propuesto; monto estimado total de inversión; justificación del PUAE y de sus aportes urbanísticos. La Secretaría encargada del territorio, hábitat y vivienda, además de la información aquí señalada, requerirá del promotor o propietario del PUAE, información adicional según lo previsto en la resolución que establezca para regular el procedimiento y los parámetros objetivos para la aprobación técnica de los Proyectos Urbanísticos Arquitectónicos Especiales. (...)”

Mediante oficio s/n, de 25 de marzo de 2019, la Arq. Leonor Varinia Gordillo Barahona, en representación de Todarquitectura, ingresa el expediente relacionado con el Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial – PUAE sector Carretas.


En tal virtud, remito a usted el expediente del Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial – PUAE, sector Carretas, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 4 de la Ordenanza Metropolitana No. 183; y, a su vez, me permito informar que se encuentra disponible en la herramienta digital de esta Secretaría, en la carpeta “PUAES”, la documentación relacionada con dicho expediente.

Adjunto una carpeta que contiene el expediente.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2019-04-02	

- Ejemplar 1: Destinatario
- Ejemplar 2: Archivo numérico
- Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo

Copia para conocimiento:

- Ejemplar 4: Concejales miembros de la Comisión de Uso de Suelo: Sr. Jorge Albán Gómez; Sra. Gissela Chalá; Abg. Eduardo Del Pozo; y, Sr. Marco Ponce.
- Ejemplar 5: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda
- Ejemplar 6: Todarquitectura